

Declaración de conformidad de la UE

De conformidad con el Reglamento (UE) n.º 2025/40, anexo VIII (Declaración de conformidad)

RQP46 – DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD (Anexo VIII)

1 Identificación única del embalaje

RQP46

(400 x 600 x 140 mm)



2 Nombre y dirección del fabricante (y del representante autorizado)

LPR Europe B.V.

Apartado de correos 1887, 2280DW Rijswijk, Países Bajos

Fabricante según el artículo 3, apartado 13, del PPWR: LPR diseña y comercializa el embalaje bajo su propio nombre.

Representante autorizado: no se ha designado ninguno. LPR Europe B.V. es el fabricante establecido en la UE (art. 3, apartado 13) y conserva la declaración de conformidad de la UE y la documentación técnica (art. 17; el representante autorizado es opcional y no se recurre a él).

Cualquier representante autorizado por Estado miembro en materia de responsabilidad ampliada del productor (art. 45) se gestiona por separado en el marco del proceso de trabajo sobre la responsabilidad ampliada del productor (EPR) y el registro.

3 Declaración de responsabilidad exclusiva

La presente declaración de conformidad se emite bajo la exclusiva responsabilidad del fabricante. LPR Europe B.V. declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que los envases descritos a continuación cumplen con el Reglamento (UE) n.º 2025/40 (PPWR).

4 Objeto de la declaración

Material principal:

Polipropileno: 70 % de polipropileno virgen (PP) + ≤ 30 % de polipropileno reciclado (rPP)

Aditivos: < 1 % de masterbatch de color (pigmento rojo), estabilizador UV, coadyuvantes de procesamiento

Etiqueta: Etiqueta con código de barras integrada en el molde (HDPE con papel sintético de poliolefina microporosa)

Sustancias utilizadas en el pallet: Ninguna

Formato: 400 x 600 x 140 mm

Tipo: Embalaje de transporte reutilizable (sistema de pooling de ciclo cerrado)

Contacto con alimentos: No

Descripción: El pallet se considera un embalaje terciario, definido como aquel diseñado para facilitar la manipulación y el transporte de múltiples unidades de venta o paquetes agrupados, al tiempo que evita daños durante la manipulación física y el transporte (tal y como se define en la norma internacional EN 14182 (2003)).

El pallet se ha diseñado de conformidad con las normas europeas de embalaje de transporte, lo que garantiza la interoperabilidad y la compatibilidad con todos los sistemas de manipulación de materiales.

Declaración de conformidad de la UE

De conformidad con el Reglamento (UE) n.º 2025/40, anexo VIII (Declaración de conformidad)

El pallet está destinado a su uso dentro del sistema de pooling de circuito cerrado controlado de LPR - La Palette Rouge.

A lo largo de todo el ciclo, LPR conserva la propiedad del pallet.

Los pallets listos para su uso se envían desde un centro de servicio de LPR, se llenan con productos en las instalaciones de los clientes y, a continuación, se transportan a través de los centros de distribución de los minoristas hasta las tiendas. Una vez vacíos, los pallets se devuelven a un centro de servicio de LPR. Los pallets se clasifican tras cada rotación (servicio completo) y se inspeccionan de acuerdo con las especificaciones técnicas de LPR.

El pallet está diseñado para su uso repetido a lo largo de múltiples rotaciones durante toda su vida útil.

Los pallets que han llegado al final de su vida útil se retiran de la circulación.

5 Conformidad con demás legislación de la Unión

- Reglamento (UE) n.º 2025/40 sobre envases y residuos de envases (PPWR)
- Reglamento REACH (CE) n.º 1907/2006, Lista de autorizaciones (Anexo XIV), Lista de restricciones (Anexo XVII) y Lista de sustancias candidatas a ser clasificadas como SVHC
- Reglamento CLP (CE) n.º 1272/2008
- Reglamento (UE) n.º 2019/1021 sobre COP

6 Normas armonizadas / especificaciones comunes

- EN 13429:2004 – Embalajes: reutilización
- ISO 6780 (2003) – Pallets planos para la manipulación intercontinental de materiales – Dimensiones principales y tolerancias. Aplicable únicamente a pallets nuevos.
- EN 13382 (2002) – Pallets planos para la manipulación de materiales – Dimensiones principales – Aplicable únicamente a pallets nuevos.

A mediados de 2026 no se habían publicado especificaciones comunes en el marco de la PPWR.

7 Organismo notificado

No aplicable. No se aplica ninguna evaluación de conformidad obligatoria por parte de terceros a este envase con arreglo a las disposiciones del PPWR vigentes a 12 de agosto de 2026.

Rijswijk, 17-07-2026

G. J. Scheringa

CEO Euro Pool Group